

Circular nro. 107. Llamado a concurso para cubrir cargos de Secretario para los Tribunales de Santa Fe, San Carlos Centro, Reconquista, Avellaneda y Villa Ocampo.

Circular Nro. 107/26.-

Santa Fe, 14 de septiembre de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resoluciones de la Secretaría de Gobierno de fecha 7.9.2026, ratificadas por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 8.9.2026, Acta N° 33, p. 4, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO PARA EL CIRCUITO JUDICIAL N° 24 –SAN CARLOS CENTRO–.

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE RECONQUISTA.

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO PARA EL CIRCUITO JUDICIAL N° 36 –AVELLANEDA-

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE VILLA OCAMPO.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a)** Poseer ciudadanía argentina;
- b)** Mayoría de edad;
- c)** Título de abogado o escribano debidamente certificado;
- d)** Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;
- e)** Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g)** Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio de Abogados para quienes no pertenezcan al Poder Judicial, y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el respectivo Colegio;
- h)** Dos años de antigüedad en el título respectivo que correspondiere a la fecha del llamado a concurso.

Período de inscripción: Del 21 de septiembre al 2 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el

formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Tener presente que el formulario de inscripción se deberá completar on line y luego imprimir en doble faz. No se admitirán formularios completados en forma manuscrita, y/o impresos en hojas simples.

Como así también, tener en cuenta que toda documental acompañada que esté firmada digitalmente, deberá ser reenviada a la siguiente dirección de correo electrónico: concursosfe@justiciasantafe.gov.ar; ello a los fines de verificar su validez. De no cumplimentarse con lo requerido, la misma no será tenida en cuenta.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Pablo Gonzalo Gómez

Secretario de Gobierno Subrogante

Formulario de inscripción: [CIRC-107-26 ANEXO](#)

Número de Circular

107

Año

2026